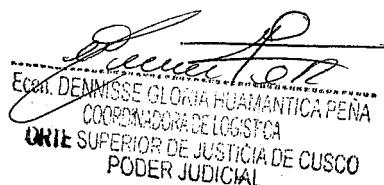


## **AVISO DE SINCERAMIENTO**

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública”. Se hace de conocimiento que la Corte Superior de Justicia de Cusco – Poder Judicial, no se ha generado pagos en el rubro de PUBLICIDAD en el Marco de la Normativa de Contrataciones de los procedimientos de selección durante el mes de **abril 2025**, que a la fecha se firma.

Cusco, mayo de 2025.



Ecol. DENNISSE GLORIA HUAMANTICA PEÑA  
COORDINADORA DE LOGÍSTICA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
PODER JUDICIAL